

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AREQUIPA

RECONOCIDA POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 260 D.T. El 9 de Marzo de 1957

Representativa de Obreros, Empleados,
Campesinos e Instituciones
Populares de Defensa

Fundada en el Primer Congreso
Departamental de Trabajadores
el 20 de Enero de 1951

FRENTE AMPLIO CÍVICO NACIONAL

El Frente Amplio Cívico Nacional es un espacio de Centralización, coordinación y articulación de la fuerzas sociales del país, se orienta a cohesionar las luchas populares, evitar la dispersión de las acciones, apoyar las luchas regionales y sectoriales.

El Frente Amplio Cívico Nacional, no es una instancia superior orgánica, no sustituye ni reemplaza las instancias: sectoriales, gremiales, sindicales, regionales o institucionales; el frente amplio promueve la unidad de acción, articula una plataforma programática unitaria, centraliza las luchas antidictatoriales.

Es un objetivo fundamental del Frente Amplio Cívico Nacional contribuir desde el campo de las fuerzas sociales y populares a derrotar la dictadura fujimorista y al mismo tiempo desenmascarar y luchar contra el modelo neoliberal. Su compromiso es la lucha por la conquista de la democracia, la descentralización, los derechos sociales y la justicia social.

El carácter de la lucha del Frente Amplio tiene un evidente contenido social y político, pero no se constituye ni se relanza para convertirlo en una referente electoral o político electoral, su rol es más bien fortalecer el escenario social, impulsar sus demandas y reivindicaciones tantas veces postergadas, hacer las luchas más productivas y golpear con mayor contundencia a la dictadura para obligar a un desenlace democrático y popular.

Su dirección es colectiva y esta representado por los integrantes del Comité Promotor o Comité Coordinador Nacional. Integran el Frente Amplio Cívico Nacional todas las organizaciones sociales: gremios, sindicales, cívicas, agraria, regionales, populares, barriales, femeninas, profesionales, juveniles, productores e industriales, derechos humanos, técnicas, culturales, choferes, de servicios, jubilados, de sobrevivencia, democráticas y partidos políticos que han demostrado representatividad y protagonismo en el escenario de la lucha social y política frente al régimen dictatorial.

La organización del Frente Amplio no tiene una estructura convencional, en tanto no es una instancia orgánica superior de ninguna institución, esta representado por el Comité Promotor Nacional que puede también denominarse Comité Coordinador Nacional y por una Asamblea de representantes de las fuerzas sociales que la integran.

La Relación con los Frentes Cívicos o Frentes Regionales y locales debe estrecharse mediante la coordinación directa entre el Comité Promotor (coordinador) y la coordinadora de Frentes Regionales. Muchos Frentes Regionales son participantes del Frente Amplio, incluso el Frente Patriótico de Loreto integra el actual Comité Promotor, sin embargo la composición e integración de las fuerzas sociales en cada región tiene sus propias características y especificidades que alentamos y saludamos

Por lo expuesto se acuerda:

- 1.- Impulsar y Fortalecer en Arequipa el Frente Amplio Cívico Nacional, bajo los ejes de la FDTA, Movimiento Social y Estudiantil, siendo sus bases impulsoras el Sindicato de Construcción Civil, SUTEP, la AUPA, el Movimiento Estudiantil y Juvenil y Partidos Políticos que se identifiquen con la plataforma que aprobará el Frente Amplio Cívico de Arequipa



FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R. M. N° 260 D. T. el 9 de Marzo de 1957 cambio de denominación
por R. D. 154 90 DRTRO

REPRESENTATIVA DE OBREROS, EMPLEADOS
CAMPEÑINOS E INSTITUCIONES
POPULARES DE DEFENSA

FUNDADA EN EL PRIMER CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES
EL 20 DE ENERO DE 1951

SEÑOR SUB DIRECTOR DE REGISTRO DE LA DIRECCION REGIONAL DE
TRABAJO DE AREQUIPA

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA, con
reconocimiento consignado en el rubro, debidamente
representado por los dirigentes que suscribimos,
señalando domicilio en Santa Catalina 404; a Ud.
en la mejor forma decimos:

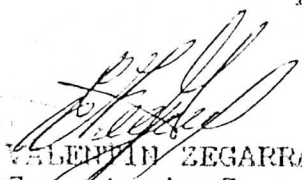
Que en el desarrollo del X Congreso Departamental
de Trabajadores de Arequipa, la Federación de Trabajadores Región
Arequipa se ha efectuado la Reforma del Estatuto, el mismo que
tiene vigencia desde día siguiente de su aprobación, que se ha
producido el 17 del presente, por lo que solicitamos se registre
la Reforma del Estatuto.

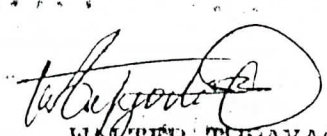
OTROSI.- Acompañamos copia auténtica y simples del nuevo texto
del Estatuto.

Por lo expuesto:

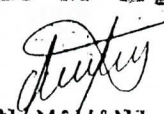
A Ud. rogamos acceder conforme a lo solicitado.

Arequipa, 22 de noviembre de 1956


VALENTIN ZEGARRA C.
Secretario General


WALTER TUFAYACHI S.
Secretario de Organización


JULIO FLORES SALAZAR
Secretario de Organización


JUAN MAMANI VARGAS
Secretario de Actas y Corresp.



FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R. M. N° 260 D. T. el 9 de Marzo de 1957 cambio de denominación
por R. D. 154 90 DRTRO

REPRESENTATIVA DE OBREROS, EMPLEADOS
CAMPEÑINOS E INSTITUCIONES
POPULARES DE DEFENSA

FUNDADA EN EL PRIMER CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES
EL 20 DE ENERO DE 1951

SEÑOR SUB DIRECTOR DE REGISTRO DE LA DIRECCION REGIONAL DE
TRABAJO DE AREQUIPA.

FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA,
reconocida por R.M. 260-D.T., debidamente
representada por los dirigentes que suscribimos,
señalando domicilio en Santa Catalina 404; a Ud.
en la mejor forma decimos:

Que en cumplimiento de lo que dispone el art. 18
del D.S. 011-92-TR y con los requisitos que establece el
procedimiento # 34 del TUPA del Ministerio de Trabajo, ponemos
en conocimiento de la Autoridad Administrativa de Trabajo los
dirigentes de la Federación de Trabajadores Región Arequipa que
gozarán de la protección del Fuero Sindical y que son los
siguientes:

Sub Sec. General	Venancio Apaza Espinoza
Secretario de Organización	Luis Saraya López
Secretario de Organización	Walter Tupayachi Solórzano
Secretario de Organización	Julio Flores Salazar
Secretario de Defensa	Norberto Vargas Ruelas
Secretario de Defensa	Antonio Condori Mamani
Secretario de Defensa	Fernando Barreda Oviedo
Sec. de Técnica Jur. y Estadística:	Francisco Bedregal Santos
Secretario de Prensa	Severino Larico
Secretario de Economía	Valeriano Neyra Jacobo.
Secretario de Control y Disc.	Pedro Cáceres Chuquicondor
Secretario de Cooperativas	Gregorio Huayhua Suni
Sec. de Actas, Archivo y Corr.	Juan Mamani Vargas
Sec. de Asuntos Mineros	Andrés Quispe Ramos

Quienes gozarán de la especial protección del Fuero Sindical con
los alcances que le reconoce el art. 31 de la Ley de Relaciones
Colectivas de Trabajo, concordante con los arts. 12 y siguientes
de su Reglamento el D.S. 011-92-TR. Dejamos expresa constancia
que los cargos bajo la protección del Fuero Sindical están
especificados en el art. 18 del Estatuto de la Federación de
Trabajadores Región Arequipa. Conforme a lo expuesto, sirvase
efectuar el registro de dirigentes con protección del Fuero
Sindical y la notificación de tal registro a los empleadores.

OTROSI. Acompañamos relación de organizaciones sindicales de
primer grado afiliadas a la Federación, para acreditar el número
de cargos con protección del Fuero Sindical (15).

OTROSI. Acompañamos copia de la Nómina de la Junta Directiva.



FEDERACION DE TRABAJADORES REGION AREQUIPA

Reconocida por R. M. N° 260 D. T. el 9 de Marzo de 1957 cambio de denominación
por R. D. 154 90 DRTRO

REPRESENTATIVA DE OBREROS, EMPLEADOS
CAMPEÑINOS E INSTITUCIONES
POPULARES DE DEFENSA

FUNDADA EN EL PRIMER CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES
EL 20 DE ENERO DE 1951

OTROSI: Los empleadores a quienes debe notificarse son los siguientes:

Manufacturas del Sur S.A.	Jacinto Ibañez 315
Consorcio Alimentos Fabril Pacifico:	Av. Parra 400
Negociación Sur Peruana	Av. Parra 216
Hospital Nacional del Sur IPSS:	Peral s/n
Lanificio S.A.	Av. Argentina s/n - La Pampilla
Aceros Arequipa	Jacinto Ibañez 111 - Parque Ind.
Gloria S.A.	Av. Diez Canseco 527
Inca Tops	M. Forga 348 - Parque Industrial
Confecciones Buque	San Juan de Dios 411
Hilados del Sur	Av. Jesús 126
Curtiembre La Arequipa	Barrio Obrero s/n-N1-310
Minas de Arcata S.A.	Av. Parra 226
Abrasivos Industriales	M. Forga 222 - Parque Industrial

Por lo expuesto:

A Ud. rogamos acceder conforme a lo solicitado.

Arequipa, 22 de noviembre de 1996

VALENTIN ZEGARRA
Secretario General

JULIO FLORES SALAZAR
Secretario de Organización

WALTER TOPAYACHI
Secretario de Organización

JUAN MAMANI VARGAS
Secretario de Actas y Archivo